



PROCESO: SIMULACION  
DEMANDANTE: JULIO CESAR ALVAREZ PORTILLA  
DEMANDADO: CARLOS ABEL DULCEY ABRIL.  
RADICACIÓN.: 2020 – 0015-00

La anterior demanda fue subsanada en término, Pasa el escrito al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Santa Bárbara octubre 16 de 2020.

HELVER ALEXANDER ALARCON RODRIGUEZ.  
Secretario.

### JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Santa Bárbara, Santander, Octubre dieciseis de dos mil veinte

Sería el caso dar trámite a la presente demanda, incoada por JULIO CESAR ALVAREZ PORTILLA, sino fuera porque, revisado el escrito de subsanación, se observa en la CONSTANCIA de la secretaría de hacienda del municipio de Santa Bárbara, que el avalúo catastral del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 314-53624 respecto del cual se fundan las pretensiones de esta acción, para la vigencia fiscal 2020 es de \$171.866.000,00. Bajo esta línea se excede la cuantía fijada para los asuntos de conocimiento de este despacho que es de 150 s.m.l.m.v. de acuerdo a lo consagrado en el Art 25 del C.G.P.

En consecuencia, este Despacho no es competente para conocer de la presente acción, conforme a lo previsto en el artículo artículo 26 numeral 3° del C.G.P. que expresa: *“la cuantía se determinara así: N°3. En procesos de pertenencia, los de saneamiento de la titulación y los demás que versen sobre el dominio o la posesión de bienes, por el avalúo catastral de estos.”* Siendo del caso rechazar la presente demanda por competencia y ordenar la remisión del expediente a los Juzgados del Circuito de Bucaramanga-Reparto.

En mérito de lo expuesto el JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SANTA BARBARA SANTANDER,

### R E S U E L V E.

**PRIMERO: RECHAZAR** la presente demanda por competencia, conforme a lo expuesto en la parte motiva del proveído.

**SEGUNDO: REMITIR** el expediente a los Juzgados del circuito de Bucaramanga-reparto.

NOTIFÍQUESE,

MARIA CONSUELO RINCON URIBE  
JUEZ



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE SANTA BARBARA

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 20** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **19 de octubre de 2020.**

HELVER ALEXÁNDER ALARCON RODRIGUEZ.  
Secretario